Licitación por Concurso de Ofertas N° Nº 06/2011 para la Adquisición de Electrodomésticos y Muebles, ID Nº 216.239.-

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, la Jefa de la Sub-UOC Sra. Maby González Lesmo y la C.P. Victoria Sosa, Enc. de Presupuesto, a los efectos de realizar la JUNTA DE ACLARACIONES, en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección II DATOS DE LA LICITACION (DDL) IAO 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "Adquisición de electrodomésticos y muebles"**

No hubo presencia de ningún oferente, pero existiendo notas de solicitud de aclaraciones por escrito con referencia a la Licitación Por Concurso de Ofertas que se está llevando acabo, se procede a evacuar las siguientes consultas:

Consulta 1 * **ITEMS 1 - 2 - 26 – 27 Aire acondicionados Split**
Para la cotización tenemos que enviar a nuestro técnico a realizar el relevamiento de los mismos?
Respuesta 1: No es un exigencia de la convocante hacer el relevamiento, ya se ha establecido en el **IAO 11.1(e)** del PBC, la presentación de una "Declaración Jurada de compromiso de la instalación incluyendo materiales eléctricos y no eléctricos, mano de obra y puesto en funcionamiento de los Acondicionadores de Aires en lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Central". No obstante, si el oferente está interesado en realizar los relevamientos, podrá hacerlo para los ítems 26 y 27 en el Hospital Distrital de Villa Elisa, cuya dirección es: Álamo y Nogales – Barrio Ocho de Diciembre, Telf: 021-941863, con referencia a los ítems 1 y 2 la convocante no tiene definido el lugar donde serán instalados los aires acondicionados.

Consulta 2 * **ITEM 26 – 27 Aire acondicionado solo frio, de 24000 y 60000 BTU respectivamente**
También se puede cotizar frio/calor?
Respuesta 2: Sugerimos que su oferta se ajuste a las especificaciones técnicas solicitadas

Consulta 3 * **ITEMS 35** Congelador Horizontal capacidad mínima de 550 lts.,
Viene a partir de capacidad mínima de 530 lts. Podemos cotizar ese litraje?
Respuesta 3: Se establecerá la modificación que corresponda al ítem a través de una adenda, sugerimos verificar la publicación de la misma en el Portal de la DNCP.

Consulta 4 ***ITEMS 40** Heladera d 1 puerta, con 6 gavetas, puerta reversible, frio seco.
Las Heladeras frio/seco viene en 2 puertas y la capacidad que solicitan solo puede ser frio/húmedo y viene una gaveta para verdura y tres rejillas.
Respuesta 4: Se establecerá la modificación que corresponda al ítem a través de una adenda, sugerimos verificar la publicación de la misma en el Portal de la DNCP.

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación del contenido de la presente, y en prueba de conformidad firman las personas nombradas precedentemente, en 2 (dos) ejemplares y un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.